



## Posibles detenciones segun periódicos de desinformación por los actos en el Parlament

---

INDYMEDIA BARCELONA :: 17/09/2011

Será la Audiencia Nacional quien decida si llama a declarar como imputados al grupo de "indignados" identificados por los Mossos d'Esquadra u ordena su detención.

Los Mossos d'Esquadra han identificado a 22 personas implicadas en los actos de acoso a diputados del Parlament, ocurridos el pasado 15 de junio en una protesta convocada por el movimiento de "indignados". Según han informado fuentes próximas al caso, la policía autonómica ha cerrado por el momento la investigación que abrió para identificar a los implicados en el asedio a la cámara catalana y ha remitido a la Fiscalía de Cataluña un expediente en el que acusa de los hechos a 22 personas.

El informe de los Mossos d'Esquadra, que han llevado su investigación sobre el acoso al Parlament en estrecha colaboración con la Fiscalía de Cataluña, será remitido a la Fiscalía General del Estado para que, a su vez, lo haga llegar a la Audiencia Nacional, que se ha declarado competente para investigar los hechos porque podrían constituir un delito contra "altos organismos de la nación".

De esa forma, será la Audiencia Nacional quien en los próximos días decida si llama a declarar como imputados al grupo de "indignados" identificados por los Mossos d'Esquadra u ordena su detención. La investigación de la policía autonómica, que se ha basado en un extenso rastreo por Internet y los medios de comunicación, sustenta las identificaciones en sólidas pruebas gráficas, ya que el objetivo de los Mossos d'Esquadra y de la Fiscalía ha sido primar la calidad sobre la cantidad, han añadido las mismas fuentes.

De esa forma, ambas instituciones pretenden evitar la sensación de impunidad que provocaría el hecho de que parte de los detenidos acabaran siendo exculpados por falta de pruebas que acreditasen su participación en los actos de asedio a la cámara catalana. A raíz de una querrela presentada por el sindicato ultraderechista Manos Limpias contra todo el colectivo de "indignados", la Audiencia Nacional, a petición de la Fiscalía, se ha declarado competente para investigar los actos ocurridos el 15 de junio pasado en los alrededores del Parlament, cuando algunos diputados fueron increpados, zarandeados e insultados.

Tras aquella jornada, el consejero de Interior, Felip Puig, admitió errores en el dispositivo policial y anunció que los Mossos y la Fiscalía llegarían hasta el final para que los indignados que actuaron violentamente contra los diputados y policías el 15-J no quedaran impunes. A tal efecto, los Mossos d'Esquadra y la Fiscalía emprendieron una exhaustiva investigación, por lo que requirieron todas las imágenes grabadas por las cámaras de televisión, los fotógrafos que cubrieron los incidentes y las videocámaras de vigilancia instaladas en los alrededores del Parlament, para tratar de identificar a las personas que intentaron impedir el acceso a los diputados.

Tras los incidentes, varios portavoces del movimiento de "indignados" se desmarcaron de la

violencia con que actuaron algunos de los concentrados frente al Parlament, en un acto que pretendía impedir el debate parlamentario de unos presupuestos que, en su opinión, abrían la puerta a los recortes.

fuelle: Agencias

---

*<https://ppcc.lahaine.org/posibles-detenciones-segun-periodicos-de>*